TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SFP N° 919 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO – PLURIANUAL" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 266.937.

Asunción, 02 de octubre de 2014

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/UOC N° 110/2014, de fecha 25 de Julio de 2014, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado – Plurianual", la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2.014-2.015; y,*

CONSIDERANDO: *Que la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública ha realizado el análisis de la propuesta presentada a la institución conforme a lo establecido en el Artículo 10, numeral 9 del Decreto Nº 21.909/03 y,*

Que la oferta presentada ha sido analizada siguiendo los parámetros establecidos en la Carta Invitación, y en concordancia con lo establecido en la Ley 2.051/2003, su Decreto Reglamentario 21.909/03 y conexos, siendo verificada exhaustivamente en cuanto al contenido de la propia oferta, y conforme al Acta de Apertura e Informe de Evaluación, que el llamado es "POR EL TOTAL" y bajo la modalidad de Contrato Abierto. Plurianual, ajustándose a los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

Que, siguiendo los procedimientos indicados en el Artículos N° 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a la adjudicación de la oferta presentada por la firma ***"AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA",*** *y que la misma cumple suficientemente con las condiciones establecidas en la Carta Invitación.*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º.- ***Adjudicar*** *el llamado de "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado – Plurianual" para la Secretaría de la Función Pública con ID N° 266.937, por la modalidad de Contratación Directa, a la firma* ***"AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA"****, con RUC Nº 568628-8* ***por Contrato Abierto*** *por un*

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP N° 919 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO – PLURIANUAL" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 266.937.

monto mínimo de G. 17.500.000 (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil) IVA incluido y un monto máximo de G. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA Incluido, para el ***"Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado", ID 266.937,*** *para la Secretaría de la Función Pública.*

Art. 2°.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en Objeto del Gasto, 240 – "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones", del Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración, Programa 8 Vigilancia y Promoción de Normas Técnicas de la Función Pública*

Art. 3º. ***Disponer*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, prepare el Contrato respectivo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de otras previsiones jurídicas establecidas en las distintas normativas y/o legislaciones que se impongan para este tipo de Actos.*

Art. 4º. ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a fin que se dé cumplimiento a las erogaciones que correspondan de acuerdo al Plan Financiero y Plan de Caja respectivos.*

Art. 5°. *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Art. 6°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública